

## 160.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2017

---

CE160.R12  
Original: español

### **RESOLUCIÓN**

#### **CE160.R12**

#### **PREMIO OPS A LA GESTIÓN Y AL LIDERAZGO EN LOS SERVICIOS DE SALUD (2017)**

#### **LA 160.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,**

Habiendo examinado el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud (2017)* (documento CE160/5, Add. I);

Teniendo presente las disposiciones de los procedimientos para conferir el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud, según fueron aprobados por el Comité Ejecutivo en su 158.<sup>a</sup> sesión (resolución CE158.R14 [2016]),<sup>1</sup>

#### **RESUELVE:**

1. Felicitar a los candidatos al Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud (2017) por el excelente nivel profesional y por la destacada labor que realizan en beneficio de su país y de la Región.
2. Sobre la base de la recomendación del Jurado, conceder el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud (2017) a la doctora Stella Bolaños Varela, de Costa Rica, por su destacada trayectoria profesional y su compromiso de larga data con la calidad y la gestión de los servicios de salud a nivel nacional. La doctora Bolaños Varela es reconocida por sus aportes sobresalientes en el campo de la educación de salud y la gestión de los servicios de salud para la población de adultos mayores, así

---

<sup>1</sup> El Premio OPS en Administración (nombre original de este premio) fue aprobado por la 18.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana (resolución CSP28.R18 [1970]). Posteriormente, se aprobaron modificaciones en la 20.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana (CSP20.R17 [1978]), el 27.<sup>o</sup> Consejo Directivo (CD27.R5 [1980]), la 24.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana (CSP24.R10 [1994]) y el Comité Ejecutivo en sus sesiones 124.<sup>a</sup> (CE124.R10 [1999]), 135.<sup>a</sup> (CE135[D6] [2004]), 140.<sup>a</sup> (CE140.R12 [2007]), 146.<sup>a</sup> (CE146.R11 [2010]) y 158.<sup>a</sup> (CE158.R14 [2016]).

---

como por su liderazgo en la implementación de modelos de atención centrados en la persona.

3. Transmitir el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud (2017)* (documento CE160/5, Add. I) a la 29.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana.

*(Sexta reunión, 28 de junio del 2017)*